Jueves 8 de Junio de 1876 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 3,424

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 45

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

Almanaque

Efemérides

[illegible]

La muerte sorprendió á Mahoma en Medina [Yatreb] el 8 de Junio de 632 en medio de sus numerosos proyectos para imponer su religion.

EL SIGLO

La moraleja del cuento

Los documentos que ha publicado este diario con el objeto de avivar en la memoria del pueblo el recuerdo de las evoluciones que procedieron á la tiranía de Rosas, desprenden una imponente leccion moral que estábamos en el deber de señalar en nuestras columnas, como corolario indispensable de aquella resurreccion histórica.

Tomábamos la pluma para hacerlo, cuando asomó en nuestro taller editorial el *viejo porteño*, cuyas reminiscencias humorísticas hemos tenido ocasion de dar á luz.

—Amigos mios, nos dijo sin exordio, están Vds. perjudicando su propia causa con la reproduccion de los documentos relativos al plebiscito de 1835. Están Vdes. suministrando á la usurpacion que condenan, los títulos históricos y tradicionales de que carecia. Despues de esas publicaciones, lo que parecia un accidente, una obra del acaso, se revela como una de esas evoluciones sociales que se cumplen fatalmente, á despecho del juicio y de la voluntad de los hombres—¿No les ha mandado dar las gracias el coronel Latorre?

—No, señor; no nos ha mandado dar las gracias, ni vemos porque debiera dárlas.

—Bah! Los diarios de la dictadura no han sabido desentrañar el sentido profundo de las reproducciones de *El Siglo*.—Quieren tapar el cielo de la verdad con un arnero, en vez de descubrirla valientemente á los ojos de este pueblo candoroso.—¿Qué han dicho ellos, en presencia del gran ejemplo histórico que han tenido Vds. la mala idea de invocar? Vaciedades, bravatas insustanciales, que no resisten al análisis de la fria razon.—Que el pueblo de los Treinta y Tres no podria jamás soportar una larga dominacion tiránica. Que los orientales no tienen la frente amoldada para el yugo....Ilusion falaz! quimera desmentida por la historia de la humanidad—Roma, el pueblo fuerte y soberbio por excelencia, se prostituye por siglos al despotismo repugnante de los Césares.—Francia, la gran nacion, se ha entregado por dos veces al capricho de los Bonapartes—y mi tierra, que es la tierra de 1810, la nueva y gloriosa nacion que se levantaba á la faz del mundo, coronada su sien de laureles, y á sus plantas *rendido un leon*, se deja manosear veinte años por un gato montés que llevaba el nombre de Juan Manuel de Rosas.—He ahí lo que es la grandeza y la altanería de los pueblos, cuando la hora de la esclavitud está marcada en las evoluciones incontrastables de la sociabilidad humana!

—Complete Vd. su pensamiento, para que podamos entenderlo.

—Voy á completarlo, sí, señores; pero es menester que me escuchen Vds. con calma.—Voy á enseñarles la manera de leer los documentos de la tiranía de Rosas. Vds. están acostumbrados á leerlos con la superficialidad de los libertadores de melodrama: *abajo el tirano! muera el tirano!* Sí, el tirano es la pieza menos importante de la tiranía! Una especie de perilla; una pequeña estátua colocada en la cúspide de una pirámide colosal. Por eso, el tiranicidio ha sido un crímen inútil en todos los pueblos de la tierra. Vdes. tienen en el himno nacional un verso estúpido; nada mas abominable ni mas torpe que el puñal de Bruto. Matar al tirano para concluir la tiranía, es como quemar el hospital para acabar la peste.—¿Les parece broma?—pues sepan que un tirano no es sino el hospital donde se refugian los pueblos enfermos de tiranía—Cuando las sociedades han llegado á un punto tal de desencanto, de impotencia, de cansancio, de desorganizacion y corrupcion, que ya no hay en su seno elementos espontáneos de una reaccion benéfica, la tiranía está hecha, irrevocablemente hecha, y el tirano aparecerá de un lado ó de otro, mas ó menos sombrío, mas ó menos perverso, con esta ó aquella peculiaridad de carácter; y este es el único elemento propio que los tiranos llevan á la obra colectiva de la tiranía—A mucho tirar, el esfuerzo de los hombres consigue cambiar el yugo de una mano á otra; pero el yugo queda, y cae mas tarde ó mas temprano en la de aquel que parece mas fuerte, y que por ser mas fuerte ofrece mas garantías de quietud y de silencio. ¿Quietud y silencio para qué?—para pasar algunos dias tranquilos, para descansar algunas noches del febriciente insomnio que seca la vida de los pueblos en el período fatal de la anarquía.

—Horrible fatalismo! Tentaciones tenemos de protestar contra él en nombre de la conciencia humana!

—Déjenme concluir. No me interrumpan—Vds. van á ver la exactitud de eso criterio, en sus aplicaciones á la situacion de mi país, allá por el año de 1835. Estos ojos vieron lo que pasaba entonces. Estos pulmones respiraron los miasmas de servidumbre, que saturaban la atmósfera y envenenaban á todos. Yo dije *sí!* en el plebiscito de Marzo. El dia de la recepcion, yo estaba en el tránsito de la Sala de Representantes á la Fortaleza, y cuando resonaron á mi alrededor los vivas atronadores al general D. Juan Manuel de Rosas, con el pensamiento fijo en los destinos de la patria que no podia salvarse sino con la ayuda de un brazo fuerte, yo acompañé tambien las emociones populares, y vivé repetidas veces al tirano. Ah! entonces, no faltaban tambien ilusos, utopistas, que nos hablaban de libertad, que pretendian resucitar el culto de las instituciones. Lengua muerta para la generacion de 1835! ¿Cuál libertad quedaba en pié en medio de aquellas ruinas que servian de pedestal á la barbarie? La libertad de imprenta? Oh! la libertad de imprenta no era ya sino la autorizacion infame para que el *Restaurador de las Leyes* y otros diarios de su calaña, insultasen, calumniasen, hicieran delaciones atroces, fomentasen las mas bajas pasiones del pueblo, y metiesen en constante alarma á la gente honrada y pacífica, que no sabe hablar sino el lenguaje moderado y tranquilo de las convicciones políticas.—¿La libertad de reunion y asociacion? Ella fué la madre de la *Sociedad Restauradora*.—Ella sirvió para constituir en núcleo organizado, los elementos dispersos de la vagancia y de la criminalidad. Los hombres honrados no podian reunirse y asociarse, sin poner en peligro sus intereses y sus vidas; sólo la mazorca se reunia y se asociaba invocando los sublimes principios del [illegible] de las instituciones. Tomen por ejemplo la institucion del jurado, como freno y garantía de la libertad de imprenta. Un dia de jurado era una fiesta incomparable para los restauradores de la época. Todos sabiamos que no íbamos á recojer allí el veredicto del jurado, sino el veredicto del puñal. Hasta las asonadas anárquicas salian del seno de los juicios de imprenta.—Un ciudadano tuvo la inocencia de acusar al *Restaurador de las Leyes*: el gobernador Balcarce fué bastante simple para querer garantir la independencia del jurado, y eso dió pié, para que al día del juicio, la mazorca echara por tierra al gobierno del general Balcarce—Instituciones representativas! Las clases ilustradas, las clases conservadoras de la sociedad no tenian ya medios de hacerse representar en la Asamblea—Si todavia algunos hombres notables tenian entrada en ella, era bajo la proteccion de los que habian logrado apoderarse del espíritu de las turbas, y con sometimiento implícito á los torpes caprichos de la muchedumbre.—Las instituciones representativas habian llegado á convertirse en una simple fuerza convergente del movimiento que llevaba los espíritus á la servidumbre, y las inmunidades parlamentarias solo servian de escudo á la guerra declarada contra los [illegible] conservaba en pié la sociedad. Nada era tan odioso y tan repugnante á los ojos del verdadero pueblo, [illegible] de las formas imaginadas para garantir la libertad y [illegible]

des intereses sociales.—El dia que esa farsa infame tuvo fin, el pueblo levantó las manos al Cielo, y el tirano que le habia puesto término fué aclamado como un libertador.

¿Vdes. se sonrien? Piensan sin duda que don Juan Manuel no fué el elegido, el aclamado del pueblo, como le llaman los documentos de la época? No negaré sin duda, que habia en la emigracion muchos ciudadanos conspícuos y que ellos representaban una parte considerable de la sociedad porteña;—¿pero estais seguros de que ellos no sufrieron tambien alguna influencia del vértigo que arrebataba á los demás? ¿No les sucederia lo que á Luis XVIII, cuando veia á Napoleon Bonaparte encaminarse al poder supremo, y se dejaba mecer por la insensata esperanza de encontrar en Bonaparte un restaurador de la dinastía borbónica? Prescindiendo de eso; un pueblo nunca emigra; el pueblo que se queda es siempre el verdadero pueblo, y este pueblo era el que votaba el plebiscito de 1835, y el que adornaba de damascos las casas de las principales calles por donde debia pasar el tirano á recibir las insignias de su terrible magistratura.—La mazorca aplaudia frenéticamente, porque veia llegado el dia de su irrefrenable predominio; los elementos sanos aplaudian tambien, porque veian organizado al fin, y en fuertes manos, el único poder que podria enfrenar á la mazorca; y los elementos neutrales, los extranjeros, los comerciantes, los hombres de plata y de negocios, acompañaban á su vez aquel aplauso, porque creian que el tirano sabria levantarse sobre todos, sobre la mazorca y sobre los enemigos de la mazorca, sobre todos los agitadores y sobre todas las resistencias, brindando á la sociedad algunos años de imperturbable reposo.

—Y el resultado, señor, el resultado!

—¡El resultado! El resultado estaba escrito! Nosotros conocíamos los pecados veniales y capitales de Rosas; pero no lo creíamos, en verdad, un malvado incorregible—La tiranía iba á sus manos inevitablemente, y solo en sus manos formidables podia responder á las exigencias de aquella situacion infernal—En manos mas débiles, habria sido solamente una edicion corregida y aumentada del espantoso mal que conocimos en las administraciones del general Balcarce y del general Viamonte—la tiranía en el pueblo y la anarquía en el poder. Tal vez si Rosas hubiera sido un hombre, el nos habria regenerado, habria reorganizado el país, habria hecho posible el renacimiento de la libertad y la restauracion de las instituciones, por medio de la paz y del trabajo, por medio de una convalescencia física y moral que sólo podia obtenerse entonces en las cadenas inquebrantables de la servidumbre. Rosas era un monstruo; y todas las esperanzas del pueblo quedaron cruelmente defraudadas; pero no por eso dejó de cumplir la tiranía su alta mision providencial. El llanto y la sangre hicieron lo que la paz y el trabajo habrian podido hacer en nuestra patria. No tuvimos la convalescencia; pero tuvimos la espiacion; y veinte años de martirio bajo el yugo de la tiranía nos enseñaron á amar la libertad, á comprenderla, á meditar profundamente sobre la manera de merecer sus dones, á saber emplear los medios de conservarla una vez que hubiéramos llegado á poseerla.—Resulta de ahí que si el pueblo se engañó sobre el hombre, no se engañó sobre las cosas—Incurablemente enfermo de la tiranía, apeló al tirano, y el tirano lo salvó por los medios misteriosos que la Providencia emplea para salvar á los pueblos.

Y ahora, amigos mios, para que no digan Vds. que todavía está incompleto mi pensamiento, agregaré sin rodeos, que estas duras é inexorables verdades son las que debieran oponer á Vds. y á todos los que piensan como Vdes. los órganos genuinos de la dictadura—La libertad ha muerto; las instituciones han muerto; la tiranía está hecha—Si hemos encontrado el buen tirano, bendito sea!—Pues to que la fatalidad lo empuja, sepamos entregarnos en sus brazos, y haga la Providencia el resto!

—¿Ha concluido Vd?

—Mucho tendria que decir aun: pero quien sabe si tienen Vds. argumentos para rebatir los mios—¿No han quedado Vds. convencidos?

—No! y mil veces no. Nosotros no queremos ni la convalecencia ni la espiacion de la tiranía. Nada queremos saber con el tirano bueno ni con el tirano malo. Todos son malos, ante la conciencia humana. Todos han sido funestos para los pueblos en la historia de la humanidad. Bienhechores, no los conoce el mundo: verdugos, nadie nos convencerá de que es la Providencia quien los envia al seno de las sociedades humanas.

Ha desarrollado Vd. una doctrina sobre la existencia de la tiranía, que tiene mucho de cierta y mucho tambien de falso—No es en efecto la tiranía un aerolito que cae inesperadamente de las nubes; es una planta venenosa que necesita terreno preparado para germinar y para echar hondas raices! De acuerdo! ¿Pero cómo podria Vd. negar el poder moral de los hombres y de los pueblos, para arrancar esa semilla, para cambiar las condiciones de la tierra en que vejeta, para estirpar virilmente las raices en que se apoya el desarrollo superficial de su existencia? Podeis decir á un pueblo: si continúan esos vicios,—si se perpetúan esos escándalos, os será imposible evitar el azote de la tiranía;—mas no teneis el derecho de decirle, sin negar las eternas nociones de la libertad y de la responsabilidad moral—vuestros vicios son incurables; vuestros escándalos pesan sobre vosotros como una sentencia inapelable;—la resistencia es inútil:—la reaccion es imposible, y en vuestra degradacion irrevocable no teneis otro destino que las cadenas de la servidumbre; ¡esclavos! solo os queda el derecho de pedir al cielo que ablande el corazon de vuestros amos!

Ha hecho Vd. lujo de fatalismo histórico, y en fuerza de ese fatalismo, ha sido Vd. benévolo con los tiranos é implacable con las tiranías.—Misericordioso con los verdugos é inexorable con los pueblos. Estos son culpables, á no dudarlo, cuando el tirano se entroniza, avasallando mas ó menos los espíritus; pero no lo son tanto como Vd. pretende al hacer de aquel, un accesorio insignificante en el drama sangriento de la tiranía. Son los pueblos quienes abren la puerta á los tiranos; pero ellos entran por sus propias piernas, se toman lo que nadie les ha dado, y por su sola cuenta ensanchan el horizonte de sus ambiciones malditas, hasta un punto que ni soñado habia la imaginacion de los pueblos. ¿Piensa Vd. que César hubiera hecho carrera en la absoluta dominacion de Roma, si desde el primer momento en que el estravío popular lo llevó á las primeras influencias de la sociedad romana, hubiese desembozado sus criminales aspiraciones á la omnipotencia del poder personal? ¿Piensa Vd. que Napoleon Bonaparte, hubiese tenido siquiera los cuatro granaderos que el 18 de brumario lo salvaron de la indignacion de los Representantes del pueblo, si desde aquel entonces hubiese el pueblo sospechado en el soldado de Italia y de las Pirámides al restaurador de la monarquía absoluta? ¿No vé Vd. al mismo Rosas, disimulando y atenuando sus ambiciones brutales durante cinco años de evoluciones anárquicas y de maquinaciones perversas? ¿Si el tirano de 1840 hubiese aparecido sin disfraz en el hombre de 1830, le habria sido, por ventura, posible obtener los nueve mil sufragios del plebiscito porteño? Para llegar á ese resultado, fué necesario que Rosas y exclusivamente Rosas, desquiciase, martirizase, y pervirtiese durante cinco años al pueblo de 1810, y solo ese pueblo, así desmontado de los resortes de la energía moral, así despojado de las condiciones esenciales al ejercicio de la libertad humana; fué el que en 1835 se arrojó desesperadamente al abismo insondable de la tiranía—El pueblo no era responsable ya; solo era responsable el tirano—Razon tiene el historiador Ampère para decir que abomina á la tiranía, mas que por lo que degüella, por lo que corrompe!

Prescindiendo ahora del ejemplo histórico, nosotros negamos rotundamente que la libertad y las instituciones hayan muerto en nuestra pátria, por el desarrollo inevitable de los vicios orgánicos que habian llegado á apoderarse de ellas—El pueblo no ha dejado de amar la libertad, no ha perdido el culto de las instituciones—Por la libertad y por las instituciones, corrió á los campos de batalla ayer no mas; y, solo fué vencido por elementos de fuerza material, que no salian de las filas voluntarias del pueblo. Por la libertad y por las instituciones, opuso al gobierno de Varela una resistencia pasiva, pero incontrastable, que el Coronel Latorre supo utilizar en su provecho en las jornadas inesperadas de Marzo—Por la libertad y por las instituciones, que el Coronel Latorre en parte restableció, y en parte prometió restablecer á la mayor brevedad posible, es que la República ha sentido palpitar los generosos sentimientos de esperanza que han reanimado sus fuerzas físicas y morales desde el derrocamiento del poder que pretendia cimentar la tiranía en nuestra libre tierra.

En estas circunstancias, en estas condiciones, la prórroga de la dictadura es un capricho, una fantasía arbitraria, un celada que se tiende á la buena fé del pueblo, y acaso á la buena fé del Coronel Latorre—Si nosotros hiciésemos hoy, lo que hicieron Vds. en 1835, seríamos inmensamente mas criminales que Vds., en primer lugar porque no obran sobre nosotros las causas morales y profundas que perturbaban la inteligencia y la voluntad de los porteños; y en segundo lugar, porque tenemos á la vista, palpitante, el espectáculo de la decepcion sangrienta que el pueblo de Buenos Aires encontró en los brazos de la tiranía. ¿Pretenderá usted que los pueblos nada aprenden con las terribles lecciones de la historia? ¿Pretenderá usted que lo que una vez se hizo con cierta dósis posible de ignorancia y de inocencia, pueda hacerse despues á sabiendas, con pleno conocimiento del delito y de las espantosas consecuencias del delito? ¿Pretenderá usted que todos los pueblos están condenados á sufrir los mismos males, las mismas espiaciones, por mas esfuerzos que hagan para evitar la reproduccion de lo que en otros pueblos quedó probado y condenado por la mas imponente y dolorosa de las esperiencias?

En nombre de la conciencia humana, nosotros protestamos contra ese desesperante fatalismo. Cuando nosotros levantamos en alto la bandera de las instituciones, que protegen y garanten á todos [illegible] que es un derecho

y una bendicion de todos—la bandera de la soberanía popular,—sin esclusiones, sin trastornos, sin rivalidades sangrientas, en nombre de la patria comun, en nombre de los principios que constituyen el credo de toda alma republicana, nosotros estamos persuadidos de que esa bandera ofrece un punto de reunion á todos los partidos políticos, á todos los hombres honrados, sin mengua de sus convicciones ni de su dignidad, y que para llevarla al terreno de las realidades triunfantes, de la práctica fecunda, no hay obstáculo invencible ni en la naturaleza de las cosas, ni en la situacion escepcional de nuestro pueblo—¿Estamos engañados?—¿Es una generosa ilusion de nuestro espíritu? Aun así mismo la preferiríamos al sacrílego descreimiento de los que, renegando de la libertad y de las instituciones, reniegan implícitamente de la patria.

—No me han convencido Vds. con su plática; pero es tarde y no puedo seguir la discusion. Les estoy quitando el tiempo que necesitan para escribir el artículo que debo leer mañana, como suscritor de *El Siglo*.

—Al contrario! Vd. nos ha dado el artículo—Acabamos de ponerle punto final.

Revista de la prensa

El primer artículo de *La Democracia* de ayer, trata de la dificultad con que tropieza, de algunos dias á esta parte, la circulacion de los pesos mejicanos. El colega sabe que el Gobierno ha prestado atencion al hecho de la superabundancia de la plata y su depreciacion como moneda, oyendo á personas idóneas sobre las consecuencias de este fenómeno; y añade que parece que de las opiniones emitidas con este motivo, ha resultado la depreciacion de la moneda nueva mejicana, que actualmente es desechada unas veces y recibida otras por ochenta centésimos en vez de un peso nacional que representaba cuando empezó á circular.

Entre tanto, vemos que el químico D. Augusto Las Cazes ha hecho oficiosamente el análisis de la moneda de plata mejicana acuñada en 1875 y 1876, y que como resultado de su análisis afirma que no vé motivo para la depreciacion de dicha moneda, que es de mejor ley que las monedas de plata del Perú, Bolivia, Chile, Ecuador y las antiguas españolas y mejicanas.

Desde luego no se encuentra razon alguna, como dice muy bien *La Democracia*, para que la depreciacion de la nueva moneda mejicana, aun en el caso de que fuera fundada, se estienda á la moneda antigua. Pero dejando aparte este punto, es indudable la conveniencia y aun la necesidad de que el Gobierno dicte una medida que fije el valor de la nueva moneda mejicana. El colega se inclina á que provisoriamente declare el Gobierno que no hay obligacion de recibirla en las transacciones, sin perjuicio de determinar mas tarde, segun el resultado del análisis que se practique, el verdadero valor de esa moneda, y sin perjuicio tambien de que si hay lugar á ello se hagan efectivas las responsabilidades correspondientes por la introduccion y circulacion de la nueva moneda mejicana en condiciones ilegales.

Continúa tratándose la cuestion de las cuentas presentadas por la Comision E. Administrativa de Canelones. Ayer es el señor D. Felipe Polleri quien escribe á *La Democracia* para rectificar algunas apreciaciones del remitidista *uno que tiene memoria*. El señor Polleri dice que como miembro de la Comision Auxiliar de Pando, puede afirmar que los derechos de abasto se defraudan, y añade que si no estuviese bien persuadido de que ni la Comision central ni las auxiliares tienen responsabilidad alguna en este fraude, no seria tan cándido que él mismo ofreciera las pruebas para el proceso. Segun el señor Polleri, son muchas las causas que han motivado la falta de fiscalizacion de los derechos de abasto, pero la mas poderosa de todas es el desaliento de los revisadores oficiales, cuyo celo ha debido entibiarse necesariamente, por haberse suprimido la remuneracion mensual que disfrutaban, limitándola al importe de las multas. Despues reproduce *La Democracia* la comunicacion dirigida por un *Oriental* á *La Tribuna* de Buenos Aires, rectificando la inexactitud que cometió el colega argentino al asegurar que solamente *El Siglo* hacia oposicion á la prórroga de la dictadura.

Cada dia nos parecen mas raros los artículos que escribe *La Tribuna* para sostener, como ella dice, no la continuacion de la dictadura, sino la suspension de las elecciones. Los argumentos de su anterior artículo tenian por base la agricultura y la mitología: el último es astronómico. Y es lo singular del caso que aun en la esfera de la astronomía afirma el colega descomunales heregías. Del hecho de que no todos los astros y no todos los planetas observan un movimiento uniforme y siguen una misma marcha, deduce el astrónomo de *La Tribuna* que, los planetas y los astros andan corriendo por esos mundos de Dios sin mas regla ni ley que su capricho, danzando una especie de cancan desenfrenado, en el ejercicio sin duda de su soberanía originaria, no limitada por ninguna constitucion escrita.

Tambien pone *La Tribuna* otro ejemplo con el propósito de demostrar el absurdo en que incurren los que invocan las disposiciones de las leyes escritas, en vez de echarlas todas al carnero y juzgar cada caso particular *ex bono et equo*, segun su conciencia mas ó menos clara y mas ó menos elástica. Cita el caso de un caballero tan aficionado al matrimonio, que lo contrajo con tres mujeres, sin haber enviudado de ninguna. Acusado ante los tribunales, se defendió alegando que la ley prohibia casarse con dos mujeres, pero no con tres: y convencido el tribunal, absolvió al presunto reo.

Pues nosotros diremos á *La Tribuna* que encontraríamos muy preferible que el respeto á la ley se llevase hasta el punto de que en un caso dado quedase impune un culpable, á dejar á la arbitrariedad de los jueces la calificacion del delito y la designacion de la pena.

Pero dejemos á *La Democracia*, á quien el artículo está dedicado, que haga sobre él los comentarios que su buen juicio le dicte.

Continúa *La Tribuna* tomando nota de los periódicos que en los departamentos abogan por que se prorogue la dictadura. Cita á *El Oriental*, de Mercedes, y no duda que *El Salteño* vendrá tambien á engrosar sus filas.

Trata en otro artículo *La Tribuna*, de *la emision menor*, y aconseja al Gobierno que de tiempo al tiempo y no se apresure á enagenarla; porque hoy serian mezquinas las ofertas que pudieran hacer los Bancos por dicha emision, que mas adelante podrá proporcionar al Estado, recursos de importancia.

El Pueblo excita al Gobernador Provisorio á que pronuncie una palabra que desautorice á los panegiristas de la prolongacion de la dictadura. Dice que la Constitucion violada en teoría por una prédica criminal, ha empezado tambien á ser violada en el hecho; y que dentro de poco se consumará el atentado, revistiendo las formas de una manifestacion popular de la campaña. Que para nadie es un misterio que con este objeto recorren los departamentos varios individuos salidos de la capital, y así lo han declarado los apologistas del régimen discrecional. Segun *El Pueblo*, los autores del movimiento político que se prepara, son muy conocidos: y no cree que figurando entre ellos algunos empleados públicos, el Gobierno deba permanecer en silencio.

Despues reproduce el colega un artículo de *El Progreso*, del Salto, en que aquel periódico se defiende de la imputacion de ser partidario de la dictadura.

Termina con su discreta *revista de la prensa*.

Continuando *El Telégrafo Marítimo*, su estudio sobre el curso forzoso, examina lo que acerca de este asunto se ha hecho en el Brasil: y dice que á pesar de las muy escepcionales condiciones económicas del Imperio, nadie allí ha creido que su sistema de medio circulante tenga otra razon que la de las necesidades creadas por la crisis de 1864 y por la guerra del Paraguay.

La exajerada espansion de crédito produjo en Setiembre de 1864, una crisis de proporciones alarmantes en Rio Janeiro. La suspension de pagos de fuertes casas bancarias dió orígen al pánico que hizo estremecerse el crédito particular en todos los ramos. En situacion tan crítica el gobierno imperial se decidió á tomar algunas providencias en favor del Banco del Brasil, por ser la institucion que servia de reguladora del crédito en la capital del Imperio y en algunas provincias importantes en que el Banco tenia sucursales, y tambien por que el tesoro imperial debia á dicho Banco una fuerte cantidad que no pudo pagarle inmediatamente en las especies que el Banco necesitaba para convertir sus billetes.

Como las medidas tomadas por el Gobierno no fueron suficientes para conjurar la crísis, vino en seguida el decreto estableciendo el curso legal de los billetes del Banco, y eximiendo á éste de la obligacion de convertir.

El Telégrafo expone con cifras la situacion del Banco cuando se expidió este decreto, y afirma que hubiera podido en un breve plazo, abrir de nuevo la conversion, á no haber sobrevenido la guerra del Paraguay. Lo que segun el colega influyó mas que nada en que aquel Banco no volviese á habilitarse en breve tiempo, fué el error que cometió el Directorio de abrir una seccion hipotecaria en el mismo establecimiento, que de esta suerte se convirtió en una institucion con funciones muy diversas que no es posible acumular sin graves inconvenientes.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Junio 7 de 1876.

Habiéndose prescripto por la ley de 27 de Marzo de 1865, la obligacion de pagar los billetes de Banco, mayores y menores, en doblones de oro, ó en moneda *del mismo metal*, de conformidad á la ley de 23 de Junio de 1862, lo que importa la revocacion del doble talon adoptado provisionalmente por esta última; teniendo en vista que, desde entonces el oro ha sido reputado exclusivamente como el padron monetario de la República, en atencion á lo cual el P. E. limitó por Decreto de 12 de Octubre de 1870 á *una fraccion que no alcance á medio doblon de oro*, la moneda de plata que podia ser admitida en la Aduana, en pago de los derechos creados por las leyes de 18 de Agosto de 1868 y 15 de Setiembre de 1870; y conviniendo por otra parte, adoptar una disposicion general que regle las transacciones comerciales, disminuyendo á la vez los inconvenientes que se esperimentan á causa de las fluctuaciones que produce la creciente depreciacion de la plata en relacion al oro; el Gobierno Provisorio ha acordado y decreta:

Art. 1.° Se mantiene la importacion y circulacion en la República de las monedas de plata de curso legal, con el carácter de auxiliares de la moneda de oro en las proporciones que el artículo siguiente establece.

Art. 2.° Nadie por consiguiente estará obligado á recibir las piezas auxiliares sinó hasta la concurrencia de *peso cuatro cincuenta centésimos* en cualquier cantidad que no exceda de un doblon; *de diez pesos* en las cantidades de 11 hasta 1000 $; y *de veinte pesos* en las de mas de 1.000.

Las piezas divisionarias de la unidad, se destinan á las transacciones menores de 1$.

Art. 3.° Las limitaciones precedentes no afectan de ninguna manera á los contratos celebrados hasta la fecha, salvo convenios posteriores, ni modifican la naturaleza de las obligaciones contraidas respecto á la clase de moneda en que deban ser cumplidas.

Así mismo no obstarán á la celebracion de Convenios en que se estipule por escrito, la cantidad de plata auxiliar que haya de recibirse y el precio, plazo y lugar en que deba entregarse.

Art. 4.° Sin estos requisitos los Tribunales de la República no podrán entender en las demandas que se interpongan.

Art. 5.° La Colecturía General, observará estrictamente las prescripciones de la ley de Aduana de 21 de Junio de 1861, referente á las monedas que se introduzcan por los puertos habilitados.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Junio 7 de 1876.

En vista del informe de la Comision de Aduana y deseando el Gobierno Provisorio evitar los inconvenientes que causa en la circulacion el curso de diferentes monedas, injustadas ó mal ajustadas al padron Nacional, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase una Comision compuesta de los señores Juan Peñalva, Adolfo Vaillant, Tomás Tomkinson, Enrique Cohé, F. Vidiella, Aurelio Berro, Mario Isola y Augusto Las-Cases, con el encargo especial de formar una tabla de correspondencia de valores con el padron Nacional, de las monedas de oro y plata estranjeras que tienen curso legal en la República, ó que deban tenerlo, segun su peso y calidad.

Art. 2.° La Comision partirá del principio:—1.° que la única base de relacion legítima es la comparacion de la ley y peso de las monedas que se admitan segun las leyes monetarias de las naciones emisoras, con la ley y peso del dicho patron, que es de 0.917 y de 1 gr. 697 oro; y 2.° que el límite inferior de la tabla será el de 9/10 de fino, ó sean 0.900.

Art. 3.° Las monedas inferiores á ese límite serán reputadas febles, no permitiéndose su introduccion sino á título de mercancía con el valor convencional que el público les asigne en las transacciones particulares.

Art. 4.° Será obligatoria la admision, á mas de los soberanos ingleses y de las monedas brasileras, de las que pertenezcan á Naciones Europeas y Americanas, arregladas al sistema decimal.

Art. 5.° Las piezas divisionales del escudo de cinco francos, de los escudos equivalentes de Italia, Bélgica, Suiza y otras Naciones, emitidas á la Ley de 0,835, serán admitidas por excepcion, para los negocios de menos de un peso, pero solo por el valor que les corresponda, de conformidad á las reglas establecidas por el art. 2°.

Art. 6.° Para los casos en que la Comision no pueda proporcionarse las leyes auténticas de las naciones, cuyas monedas sean admitidas en lo sucesivo á la circulacion, se ajustará á los datos que suministre el *Annuaire du Bureau de longitude*, para el corriente año.

Art. 7.° La tabla de Correspondencias que se forme, luego que aprobada sea, será impresa bajo el cuidado y responsabilidad de la Comision.

Art. 8.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

DECRETO

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 7 de 1876.

No debiendo el gobierno conservar en los puestos públicos á empleados que no merezcan su confianza y sin perjuicio de continuarse la sumaria informacion mandada instruir al Guarda 2.° D. Ernesto Berro, el Gobernador Provisorio en uso de las facultades de que se halla investido, acuerda y decreta:

Art. 1.° Exonérase del cargo de guarda 2.° de la Inspeccion del Resguardo en la capital, al ciudadano D. Ernesto Berro.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

EXTERIOR

España

Madrid, 8 de Mayo.

Continúa con grande animacion la discusion de las enmiendas al art. 11 del proyecto constitucional, y como si no diesen de por sí materia bastante para una viva polémica, sigue mezclándose y confundiéndose con ella á veces la cuestion de vitalidad del partido moderado, ocasionando alusiones y protestas que á veces constituyen la parte principal de las sesiones del Congreso, tanta es aquí la fuerza y atraccion de la política de personalismo. Esperábase hoy con interés el discurso del señor Romero Ortiz en apoyo de la enmienda de la minoría constitucional, pero antes de que el ex-ministro de la revolucion hiciera uso de la palabra, usaron de ella los señores conde de Xiquena, Orovio, Reina, San Cárlos y algun otro para alusiones personales, demostrando con su diversidad de apreciacion que no hay conformidad entre los hombres del antiguo partido moderado respecto á la existencia de este partido.

En efecto, mientras el primero de los citados señores protestaba altamente contra las apreciaciones hechas el dia pasado por el ministro de Fomento respecto á esa cuestion, mientras calificaba con la mayor dureza á los moderados que despues de haber oido las declaraciones de que se trata continúan apoyando al ministerio, el señor Orovio manifestaba la opinion contraria, yendo en su apoyo el general Reina. El señor Cánovas, aludido tantas veces, ha tenido que tomar parte en el debate y al hacerlo ha formulado declaraciones tales que conviene no pasen desapercibidas, antes bien debe fijar toda la atencion.

El presidente del Consejo ha declarado que el ministerio no es moderado ni lo será nunca y que es y será conservador liberal. Por mas que todo el mundo comprenda que así es la verdad y que el ministerio no puede llamarse moderado ni unionista sino lo que ha dicho el señor Cánovas del Castillo, esa declaracion hecha así en crudo y en frente de los que están espiando la ocasion de introducir cizaña en la mayoría ha causado cierta impresion entre los moderados mas libios en ministerialismo. ¿Será pasajera esa impresion? Debe esperarse, y la prueba es lo ocurrido en la reunion verificada anoche por los adversarios de los presupuestos: los 80 y tantos que acudieron á la primera reunion han quedado reducidos á 40 y en vista de esto no es fácil que la mayoría sufra ninguna disgregacion importante, á menos que vengan hechos desconocidos.

Dejando aparte todo esto que es lo que constituye—no lo estrañe nadie—el objeto de las conversaciones de los círculos políticos, diré que, terminado el incidente á que he hecho referencia, el Sr. Romero Ortiz ha invertido las horas trascurridas hasta las seis de la tarde en la defensa de su enmienda. El diputado librecambista se ha manifestado conforme en principios, con las ideas espuestas ayer por el señor Presidente del Consejo, y despues de hacer una calurosa defensa de la Asamblea constituyente de 1869, ha combatido la carta de Su Santidad al cardenal Moreno, haciendo, sin embargo, las debidas protestas del catolicismo. S. S. en la defensa que ha hecho de la última Constituyente, ha comparado lo que allí pasó al discutir la cuestion religiosa con lo que ocurre en la actual Cámara de Diputados, presentando aquella animacion como una prueba de inteligencia y concordia, y la frialdad de hoy, á su parecer, se nota como un augurio de futuras agitaciones. Despues ha esplanado con elocuencia los argumentos tan conocidos de todos y tantas veces rebatidos en favor de la libertad de cultos. A las seis, como he dicho, continuaba en uso de la palabra, y se preparaba á contestarle el Ministro de Gracia y Justicia señor Martin de Herrera: la enmienda será objeto de votacion nominal.

Desde mañana habrá dos sesiones diarias: una de nueve á doce que se dedicará al exámen de las [illegible]

la izquierda ambicionan hacer mayor la sujecion del clero.

El Sr Gambetta no exajeró cuando llamó la atencion hácia el carácter anti-clerical de la eleccion general. Al mismo tiempo él, así como los hombres mas inteligentes y sensatos del partido republicano, saben que sería muy imprudente y peligroso atacar francamente la religion.

La Francia no es ya la volteriana como era; la burla dejó ya de ser un medio permitido de ejercer el talento epigramático en la sociedad bien educada; y los mas poderosos elementos conservadores de la nacion favorecen todo cuanto hay de mejor en la Iglesia.

Como dice Shakespeare:

«Sufrir prefiere los males conocidos
«A huir, y encontrar tormentos nuevos.»

Algunas veces entre tanto los conflictos son difíciles de soportar. Ahora mismo el obispo de Angers acaba de dificultar las relaciones entre la Iglesia y el Estado excomulgando á un católico y rico propietario, el conde de Falloux, así como á una seccion del Consejo de Estado. El caso es el siguiente:

El conde fundó generosamente un hospital en Segre, poniéndolo bajo la invocacion de las hermanas de San Vicente de Paul. Ultimamente, con el objeto de construir una capilla compró el terreno próximo que el obispo reclama, como propiedad inalienable de la Iglesia. El Consejo de Estado en último recurso aprobó la compra, pero el obispo sin hacer caso del juicio de los seglares, excomulgó á todas las partes interesadas. En consecuencia el conde Falloux no pudo recibir la comunion de Pascua en su parroquia.

El arzobispo de Paris, ofreciéndo la comunion de la diócesis metropolitana, pero se espera aun que la mediacion del nuncio del Papa, quien entretanto dice no tener autoridad para intervenir en la jurisdiccion interna de los obispos, y de monseñor Guibert, puedan hacer que el tenaz monseñor Freppel ceda al fin.

—Antes del aplazamiento de la Asamblea francesa, las comisiones tanto de la Cámara como del Senado, dieron su parecer contra la proyectada amnistía general, como igualmente incompatible con la justicia y con la seguridad de la Nacion.

—Como la constitucion brasilera es semejante á la de España, en cuanto á la cuestion religiosa, explicará al lector cómo el Papa lanzó un breve incendiario en España, dirigido al cardenal arzobispo de Toledo, y publicado sin la aprobacion del gobierno en todos los diarios españoles. El tópico siguiente mostrará cual es el tono de esta carta pontificia.

«Declaramos que el artículo XI, que pretende dar libertad de cultos al país, infringe todos los derechos de la verdad y de la religion católica, anula ilegalmente el concordato entre la Santa Sede y la nacion española, deja al gobierno expuesto á los malhechores, abre la puerta al error, error que no es sinó un precursor de una larga série de males perniciosos á la nacion, por tanto tiempo verdadera apologista de la unidad católica.»

El artículo 11, atacado de este modo por el Papa, es simplemente el siguiente:

«La religion católica romana será la religion del Estado y la única sostenida por él, dentro de los límites de la moral cristiana, la libertad de cultos religiosos será legal; pero no las manifestaciones públicas, excepto las de la Iglesia.»

«El mal causado por el breve del Papa, dice una carta de Madrid, no puede calcularse. Se predican sermones incendiarios en favor de la unidad católica, aun en las iglesias próximas á las Cámaras; y ...

de cosas se llama la gracia. Casi podria decirse que llevaba en sí mismo la pena de su admirable y maravillosa facilidad, porque uno se veía tentado á tacharlo de ligereza. ¿Y no es de este modo como uno se encuentra muchas veces arrastrado á confundir la burla con el escepticismo, la ironía con la incredulidad? No! Nosotros no nos burlamos ni del honor, ni de la virtud, ni del amor, ni de las pasiones nobles de la humanidad; nos burlamos de la hipocresía, del charlatanismo, de la estupidez humana. Este es el derecho, este es el deber de la crítica.

Uno de los rasgos mas característicos de Julio Janin fué el equilibrio, y, por decirlo así, la buena salud de su espíritu. Jamás conoció «el incurable tedio que forma el fondo de la vida humana.» No se cómo obraria para preservarse de la tristeza, para escapar á esa atroz neuralgia que en nuestros dias ataca todas las almas como los cuerpos. Resistió á esa mortal melancolía que hacian bajar sobre nosotros René, Obermann, Joselyn y Olimpyo.

Estuvo enfermo, pero jamás fué enfermizo. En los tiempos tumultuosos que atravesamos, habia conservado siempre su fondo inalterable de benevolencia y de buen humor. Durante muchos años he admirado la fertilidad natural, espontánea que poseía para ser dichoso. No solo amaba el trabajo, sino que se sentia siempre sincera, casi ingenuamente contento de lo que hacia, y para él la última página que habia escrito era siempre lo mejor que hubiera escrito jamás.

Ya recordareis, señores, la dulzura con que soportó aquí mismo una decepcion el dia en que vió frustrarse momentáneamente la mayor ambicion de toda su vida. Hizo su «ósculo á la puerta de la academia,» y volvió, dice, á corregir «con pluma tranquila» su traduccion de Horacio. Es en ese discurso donde decia:—«Se dirá que acabo de escribir un folleto. Acepto con cierto orgullo esta honorable censura. No quiera Dios, en efecto, que reniegue de tí un solo instante, ¡oh mi querida creacion, mi buen camarada, amigo de los hermosos dias, esperanza y consolacion de los dias malos! Tú no has dejado jamás de abrigar bajo tu sombra y en tu pequeño nido piedad para los vencidos, respeto para el desterrado, aliento para el jóven y elogios para todos los honrados pensadores, para todo valor ilustre....»

Y en efecto, permaneció siempre fiel á su trabajo de cerca de medio siglo, hasta que la enfermedad detuvo su mano. Retirado á su encantadora casa de Passy, conservó aun su igualdad de ánimo, y todos sus amigos. El tedio no se acercó ni á su casa de campo ni á su persona; ambas parecian sonreir á la luz del sol. Se consolaba en sus sufrimientos al mirar en torno suyo, porque no solo adoraba las letras, sino que tenia la pasion de los libros, y le gustaba vivir en medio de las mas bellas ediciones y de las mas preciosas curiosidades.

Y cuando digo que se consolaba mirando en torno suyo, junto á él, ¿cómo podria olvidar la influencia graciosa y tutelar que velaba tan tiernamente á su lado? ¿Cómo no enviar un recuerdo respetuoso á la mujer tan admirablemente abnegada que fué en realidad la compañera de su vida? Julio Janin creia escribir aun por sí mismo cuando escribia por medio de esa mano tan obediente á su pensamiento, tan familiarizada con las costumbres de su espíritu y las fantasías de su estilo.

Fué en medio de esos tiernos cuidados, rodeado de esa infatigable solicitud, como Julio Janin se extinguió dulcemente el 21 de Junio de 1874. Muy poco tiempo alcanzó á sentarse en ese sillon tan deseado y tan bien merecido. ...

«Y, desgraciadamente, esta es una situacion que debemos esperar, porque, cada dia que pasa aumentan los elementos que á ella nos conducen.

«Ayer eran solo los efectos de la crísis, que produciendo quiebras y obligando á cerrarse multitud de establecimientos, dejaba sin trabajo á centenares de obreros; hoy esta suba del precio de los artículos de primera necesidad, la que hace mas difícil su existencia; mañana será la falta de fondos para continuar las obras de salubridad, que nos lanzarán miles de bocas hambrientas mas á las calles.

«Ha llegado el momento de que las autoridades se preocupen de este problema eminentemente social.

«El hambre y el frio amenazan á nuestra poblacion obrera, que se encuentra sin recursos y sin trabajo.

«El invierno y la suba de los precios de los artículos de consumo diario, va á hacer mas difícil cada dia la situacion de esos infelices:—preocupémonos todos de mejorarla, poniéndonos en frente de los peligros que esa situacion puede engendrar.»

La Luz—Con este título ha aparecido en Rocha un periódico bi-semanal, redactado por don Eugenio Ruiz Zorrilla.

Su programa, en el que la política desempeña un papel eventual y secundario, es «mediar entre el «pueblo y sus gobernantes, entre el mal y el «bien, entre el statu quo y el progreso.»

Segun esos conceptos, el colega es partidario de los términos medios:—buscará la transaccion razonable en vez de la justicia austera, y á semejanza de los Jueces de Paz procurará siempre conciliar opuestos intereses y contrarias exijencias, con soluciones que no importen un fallo definitivo, sino tan solo un consejo amistoso sujerido por el deseo de evitar el desagrado de una sentencia clara y terminante.

Bienvenida sea *La Luz*, sobre todo si brilla en las cuestiones fundamentales que se han planteado y que vivamente interesan el presente y el porvenir de la República.

La crisis en California—Las crisis financieras y comerciales están á la órden del dia en todos los países del mundo; aun en la region del oro y la plata se ha hecho sentir con intensidad en el año anterior y principios del actual.

Extractamos del nuevo periódico *La Revue géographique internationale* de Paris (núm. del 25 de Abril) los siguientes pormenores:

A principios del año próximo pasado, todo hacia esperar un aumento de produccion para 1875, pero la seca del invierno redujo la cosecha á la mitad.

Entonces, el hacendado se vió en la imposibilidad de pagar al comerciante del interior que le habia suministrado los artículos de consumo y herramientas agrícolas; el comerciante no pudo pagar al negociante de San Francisco, y este á su vez no pudo llenar sus compromisos con los bancos.

Ese encadenamiento de circunstancias trajo pronto un malestar comercial que originó varias quiebras, concluyendo con la suspension de pagos del Banco de California en el mes de Agosto. Entonces se hizo general el pánico; tres bancos mas en San Francisco y otros en el interior cerraron sus puertas.

¿Quién habria creido que una simple falta de cosechas pudiera comprometer la prosperidad de un país como la California, por algunos años, sin duda?

Sin embargo, esto es lo que ha sucedido, pues la confianza desapareció en todos los ramos.

Entretanto, cada uno sentia que, en tal estado de cosas, la paciencia era la mejor política y que era inútil forzar los pagos y ejecutar á los deudores ...

El asesinato del señor Sarralegui—La siguiente version de *La Tribuna* concuerda con el rumor de que á dicho crímen no es extraña una mano poderosa en el Salto, y con la partida de fuerza armada, probablemente para que la justicia pueda ejercer eficazmente su accion, avasallando cualquier resistencia que intentase oponérsele:

«Se ha asegurado hoy en los círculos mas al corriente de nuestras cosas, que el asesino de D. Vicente Sarralegui responde á una venganza llevada á cabo por un individuo que el Norte del Rio Negro goza de una de aquellas reputaciones que imponen pavor.

«Parece que el señor Sarralegui se retiró de Santa Rosa con destino á su estancia que dista pocas leguas de ese pueblo, cuando á mitad del camino fué asaltado por cuatro individuos que sin cambiar con él una sola palabra le descerrajaron cuatro trabucazos.

«Cuando el desgraciado Sarralegui cayó del caballo ya era cadáver, ni una sola palabra exhaló antes de morir, la muerte fué instantánea.

«Los asesinos, despues de registrarlo y sacarle el dinero que llevaba conjuntamente con algunos papeles de importancia, montaron á caballo y tomaron rumbo hácia la costa, quizá con intencion de ganar á la vecina orilla de Corrientes.»

Las firmitas—«El Domingo, dice *La Tribuna*, tiene lugar en Santa Lucía una reunion popular á fin de hacer una presentacion en favor de la continuacion de la dictadura.»

Si se empeñan los Comisarios, de seguro que el número de firmas escede al de habitantes de la jurisdiccion.

Disposiciones gubernativas—Mañana publicaremos el decreto en que se habilita el puerto de Fray-Bentos para la exportacion é importacion y depósito, como así mismo otro acordando la cantidad de veinte mil pesos para el monumento de la Florida, que serán abonados en mensualidades.

No hay deuda que no se pague—Ayer fué aprehendido un criminal que hace tiempo asesinó en Cerro-Largo á un individuo, y que á pesar de las investigaciones de la policía habia logrado hasta ahora evadirse de la accion de la justicia.

Se llama Antonio Miguel (a) Genaro, y ha sido capturado por denuncia de un pariente de la víctima.

Cada cual pide para su santo—Sor María de la Inmaculada Concepcion Sanchez, Superiora del Asilo del Buen Pastor, se ha presentado á la Comision de O. Públicas, pidiendo que en atencion al objeto laudable con que se estableció ese asilo, se cambie la delineacion de algunas calles que sin esa modificacion atravesarian el terreno, fraccionándolo de tal modo que haria imposible su construccion.

Seria curioso que el plano que ha servido de guia en todos los negocios, se variase por la razon expuesta!

Señas mortales—Leemos en *El Pueblo* de ayer tarde:

«Se nos asegura, sin que podamos garantirlo, que el autor de la muerte del Sr. Sarralegui, hacendado del Salto, es el Coronel D. Hipólito Coronado.

«Esta grave acusacion ha circulado hoy en la Bolsa y en otros círculos de la capital.»

CAMPO NEUTRAL

...

GACETILLA

...

Academia francesa

...

PARA BUENOS AIRES

Los Martes y Viernes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

El 19, ADELA—Agencia Zavala 114 ó Cámaras 33.

PARA RIO JANEIRO

CON ESCALA EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS

El 10, RIO JANEIRO, Agencia Misiones 108.

PARA CUYABÁ

CON ESCALA EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS

El 12, JAURÚ, Agencia Misiones 108.

PARA EL PACIFICO

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 11, JOHN ELDER, Agencia Solís 35.
El 22, COTOPAXI, Agencia Solís 35.

PARA EUROPA

CON ESCALA EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 11, á las 3 de la tarde, NIGER, Agencia Cerrito 181 (altos)
El 21, SAVOIE, (sin escala en los puertos del Brasil) Agencia Zavala 130.
El 21, ACONCAGUA, Agencia Solís 35.
El 27 á las 3 de la tarde MENDOZA, Agencia Cerrito 181 (altos)

HOY á las 5 de la tarde sale vapor para Buenos Aires.

En cuarentena

Hé aquí el órden en que irán cumpliendo su cuarentena los pasajeros que actualmente se hallan en la Isla de Flores:

El *Galileo*, hasta el 10 de Junio.
« *Hapsburg*, hasta el 10 de Junio.
« *Ella*, hasta el 10 de Junio.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lusiardo, de una herrería, Ituzaingó 67 y 69, á las 12.
Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.
Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 153, á las 12.
Por Balparda y Sienra, de una tienda, Rincon 60, á las 12.
Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 52, á las doce.
Por Sorracco, de muebles y cerda, Sarandí 297, á las 12.
Por el mismo, de plantas, Sarandí 297, á las 7 de la noche.
Por Rossell y Romaña, de perfumería, despacho de Aduana, á las 12.
Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Pasajeros

Llegados ayer por el *Júpiter* del litoral y Buenos Aires:

Pedro Misson, A. Capdevila, C. Ortiga, P. Ortiga y 2 niños, J. Torres, J. Yorvuiler, B. Dodose, A. Bonover, L. Davila, J. Lugris, L. Braco, E. Gallos, A. Baierci, A. Pardo, P. Giuseppe, J. Antonini, P. Dovini, J. Bartolotti, J. Agustini, N. Nicolini, J. Ochoi, H. Polonio, G. Gracono, C. Nicola, G. Hernandez, A. Garcia, H. Sinfane, M. Gomez, C. Iturralde, J. Iturralde, L. Priope, S. Bearnes, O. Machado, F. Alsa, F. Ferreal, L. Molinari, H. Lopez, L. Rourin, C. Sanson, P. Sanson, G. Quiñones, A. Retecal, J. Bravo, J. Canesa, N. Aristegui, B. Paterson ...

Ex-sargento 2.º, Juan J. Saavedra, por abono de haberes, á informe del teniente coronel Galeano.

Capitan de GG. NN., D. Marcelino P. Borjia, por cédula de invalido, á informe del Sargento Mayor Fernandez (D. Américo).

Metálico

El *Júpiter* trajo ayer las siguientes cantidades:

L. Superviela	$	600
Carreiras y C.ª		873 67
G. L. Quesada		70
C. Lafont y C.ª		1,000

El Gobierno Nacional argentino ha dado un decreto fijando el valor de las monedas.

La libra esterlina	$f.	4.88
Cóndor	«	9.15
20 francos	«	3.87
Onza	«	15.75
Peso boliviano	«	0.75

En la Bolsa de Buenos Aires abrieron ayer las operaciones sobre el oro á 25⅜ p%, bajaron hasta 24 p% y cerraron á 24% p%.

Inmigrantes

Hoy solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigrantes Colon 132:

Italianos; 2 labradores, 2 matrimonios de ídem.

Se necesita un hombre inteligente en la fabricacion de ladrillos.

Hay desocupados varios cocineros y dependientes.

Mortalidad

DIA 7

Margarita Correa, oriental, 19 años, soltera; Un párvulo, momentos; Antonio Duclous, oriental, 21 años, soltero; Juan Bautista Dabove, italiano, 26 años, casado; Manuela Victorica, oriental, 17 años, soltera; María Larrabura, francesa, 81 años, viuda; Juan Baggio, italiano, 46 años, casado; Un párvulo, momentos; Manuela Nuñez, africana, 40 años, viuda; Miguel Trazante, oriental, 31 años, casado.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Junio 7 de 1876.

VENTAS DE ORO

3,000 $ al con'do 405 p%	1,000 $ al con'do 408 p%
1,000 « id id . . 405 »	2,000 « id id . . 408 »
1,000 « id id . . 405 »	1,000 « id id . . 408 »
1,000 « id id . . 405 »	1,000 « id id . . 408 »
2,000 « id id . . 405 »	1,000 « id id . . 408 »
500 « id id . . 405 »	2,000 « id id . . 408 »
1,000 « id id . . 406 »	2,000 « id id . . 408 »
500 « id id . . 407 »	2,000 « id id . . 408 »
1,000 « id id . . 407 »	3,000 « id id . . 408 »
1,000 « id id . . 409 »	1,000 « id id . . 408 »
500 « id id . . 410 »	500 « id id . . 408 »
1,000 « id id . . 410 »	1,000 « id id . . 408 »
3,000 « id id . . 408 »	

Total al contado $ 35,000

Á PLAZOS

2,000 $ para mañana . . . . . 401 p.%

...

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 6.

...

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DON JOSÉ VALERO

...

D. Francisco de Quevedo

...

DATOS GENERALES

...

REMATES

B. Lusiardo

...

Valdez y Piriz

De mercaderías—En nuestra casa calle Rincon 54 ...

E. Castellanos y C.ª

Importante remate de mercaderías, inglesas, francesas y alemanas, en nuestra casa calle de Sarandí núm. 153.

HOY jueves 8 del corriente mes de Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías, para la estacion y recien recibidas, cuyo detalle daremos oportunamente.

2465-jn2-5.

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una casa de 2 altos situada en la calle 25 de Agosto núm. 175 y 177—Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª seccion.

El miércoles 14 del corriente Junio á las 1 en punto de la tarde, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, venderé la finca arriba espresada edificada en terreno de 142 varas cuadradas con materiales de 1ª clase y con las comodidades necesarias como ser: 2 aljibes, 4 cocinas, empedrado y vereda pagos, en el piso bajo armazones y mostrador etc. etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 14,914 oro. No se admitirá oferta que no escoda á las dos terceras partes de la tasacion ó sea 9,943 pesos oro.

Para mas informes á casa del rematador calle de Arapey núm. 109 (altos). 2500-jn6-8

Balparda hnos. y Sienra

De las existencias de una tienda de lujo, en nuestra casa calle del Rincon núm. 60.

HOY juéves 8 y viernes 9 del cte., á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta por liquidacion, de todas las existencias de una tienda, consistiendo en artículos de última novedad é introducidos en su mayor parte directamente por su dueño. 2487-jn3-6

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías—En su casa calle del Rincon núm. 52.

HOY Juéves 8 y Viérnes 9 del cte., á las doce en punto del dia, se ha de vender por órden de una casa introductora, un variado surtido de mercaderías aparentes para la estacion.

2489 jn. 3-2p.

Viana y Cª

Por disposicion del Superior Gobierno se venderá en remate público el martes 20 del corriente, á las 2 de la tarde, la valiosa propiedad perteneciente al fisco, sita en la calle del Yí entre las del 18 de Julio y San José, teniendo su mayor frente á esta última denominado «Cuartel de Cazadores.» El terreno ha sido edificado al objeto, pudiendo servir tambien para barraca etc., y está repartido segun el plano del modo siguiente, á saber:

Solar núm. 1—Frente á la calle del Yí, 21,475 ms. ...

Mendoza y Ucar

...

Tomas H. Fernandez

...

A. Carranza y C.ª

...

Agustin Sorracco

...

Bartolomé Crosa

...

Cipriano C. Silva

...

Alfredo Nebel

Ojo especuladores!

Venta á todo precio.—Importante remate para pago de hipoteca.

El miércoles 14 del corriente, á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta en el vestíbulo de la Bolsa, á oro sellado y dinero de contado, de una chacra situada en el Arroyo del Miguelete, conteniendo gran cantidad de árboles frutales, compuesta de una área de quince cuadras cuadradas y sobras ó sean 115,631 metros 51 cts., teniendo de frente 155 mts. 41 cts. al camino Real de Burgues, pasando por su fondo el pintoresco arroyo del Miguelete, distante unas cinco cuadras de la nueva Plaza de Frutos al Oeste del Cerrito, lindando al Este con la chacra de D.ª Margarita Vidal, y por el Oeste con la de D. Cárlos Mackinnon.

Títulos de primer órden.

Para mas informes, dirijirse á casa del rematador, calle Rio Negro, 137 A, altos. 2511-jn7-7

A. D. Ortiz

JUDICIAL

De una casa y terreno

El domingo 11 del corriente á las 2 de la tarde, se venderá por órden del Sr. Juez de Paz de la 9ª seccion, por ejecucion hecha á D. Pedro Biscubí, de una casita de material con techo de teja, compuesta de dos piezas, cocina y caballeriza, edificada en una área de 12 varas de frente por 25 de fondo y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 619 pesos 64 centésimos oro; advirtiendo que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

El tran-via del Cerro pasará por los fondos de esta propiedad, cuya situacion es inmediata al cementerio del pueblo Victoria (cuchilla de Juan Fernandez) donde estarán las banderas de remate el dia anunciado.

Los interesados pueden pasar al Juzgado de esa seccion, para informarse del espediente y pidiendo ...

Acto continuo

Varios solares con frente al tran-via, por cuenta particular. 2535-jn7-4

Ruano y Gomensoro

Con incendio de muebles, vinos y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El viérnes 9 á las doce en punto empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y escritorio.

Al mismo tiempo—Vinos de varias clases, conservas, tónico en cajones, pistolas Lefaucheux, cuartos de hoja, cuadros, macetas y adornos de barro para jardin, herramientas de carpintero, máquina para piano, etc.

A las tres de la tarde—Una rica escopeta de dos tiros con caja y útiles, diez máquinas de coser.

2504-j6-4

Por el mismo

De varios solares.—En la Estanzuela, frente á la quinta del Sr. Cunha; con el tren del Este á sus ...

Rossell hnos. y Romaña

...

Carballo Romaña y C.ª

...

AVISOS FÚNEBRES

...

SECCION JUDICIAL

Despacho

...

Bello con Jeani y tercería Mayan; Fries corredor; Companono con Piñeiro; Banco Mercantil con el Apóstoles Paulos; y tercería Caprile y Pinaso; Posada con Perez; Secretaría Gaggera con Perez; Courin con Martinetti; Concurso Sanguinetti; Jio y Cª con Constela; Alleosa con Lacueva; Wels título corredor; Leunda hnos. con Caprario; Menet con Viana (3); Risso Schiaffino con Guimera hnos.; Gofre título corredor; Regunaga título corredor; Trias id. ídem; Anglada título de corredor; Spangenberg ídem ídem; Anderson ídem ídem; Cortina ídem ídem; Richling ídem ídem; Bosdo ídem ídem; Regúnaga ídem ídem; Tiffman ídem ídem; Buela ídem ídem; Rodo con Ros y tercería García Zúñiga; Rabo con Lerena; Banco Mercantil con Quevedo; Juega hijo con Mateo y tercería Perez.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 7

Josende con Viñas; Quiles con Canepa; Garcia con Santurio; Antonia Batiña; Galais con Lapouyade; Rueal con la testamentaría Lacueva; Lerena con Barraire; Sucesion Ariolaga; Pinasco y Rebaina con Ruguita; Regui con Correa; Testamentaría de Petrona A. de Viera; Fermepin con Cleras; Decia con Cordara; Bernadá con Herosa; Testamentaría Marquez; Testamentaría Nuguet; Dosanelly con la testamentaría Lacueva; Varela con Piñeyro; Varela con la Empresa del Tranvía del Paso del Molino; Testamentaría Estavillo; Uriarte con Uriarte; Testamentaría Pacheco; Zurdo con Salguero; Duguet con Barneche; Lamolle con Labarde; Penot con Sierra; Subino con Podestá; Garcia con Saratizabal; Carrere con Artigue; Azparren con Aristegui; Torres con Scaraichia; Testamentaría Tuduri; Netelson Farini; Carve y Gotuzzo; Trueba con la empresa del ferro-carril del Uruguay; Urquiza con Oliveira; Testamentaría Silveira de Otero; Testamentaría Lenardi; Font con Molina; Jesús Montero de Santurio; Flowender con Lezica, Lanuz y Finn; Petrona Ballard; Sucesion de José M. Gonzalez; Hatristain con Iriarte; Vidal con Irigoyen; La Sociedad «Progreso Oriental» con Le Hir-Barnit y compañía; Ungo con la Testamentaría Lacueva; Perez con Charlone; Chiodini con Fraga; Martinez con Rodriguez; Castro con Pereira; Cueva; Capurro con Correa; Mora con Lacoste; Brocheo Haisigner; Servando Passat; Trabucatti y Compañía; Alvarez con Araujo; Font y Dejeroi con Banzá; Testamentaría Zavaliaga; Neja con Passano.

Asuntos despachados por el Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion, por impedimento del de la 1.ª

Testamentaría de Manuel David Garcia; Bastos con Cenar; Martirena con la testamentaría Nogueira; Ricardo Alvarez, Testamentaría Sosa; Testamentaría de Tomasa Ferreira; Martirena con la testamentaría Nogueira; Luisa Mounic de Bolado; Testamentaría Medina (incidente).

Despacho

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dias 7.

G. Duran con los Garcia; herederos Duran con los Garcia; Morales con Caraballo; Landivar de Lavalleja con Alvarez; Testamentaría Braga; José Rovira; Cariagal con Tejera; Hilo con Janin; Lagarmilla y ...

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Miguel de Pino, para que en el término de treinta dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de tercería que le sigue D. Fernando Bache en los autos iniciados por los señores Mauá y C.ª, bajo apercibimiento. Montevideo, Junio 5 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. j7-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber que don Estéban Rezetti no puede enajenar ni de ningun modo gravar sus bienes hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que hago público á los efectos que haya lugar. —Montevideo, Junio 5 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn7-3

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por don Domingo Langon, contra don Nicolás Petrone, por cobro de pesos, hago saber, que el dia 17 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado, y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca situada en la Aguada; entre la calle de Marcelino Sosa y el camino de Goes, compuesta de 92,85 metros cuadrados y tasada en la cantidad de $ 1,811 07 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. —Montevideo, Junio 5 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn6-10

Por disposicion del Doctor D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber; que por auto recaido en los autos seguidos por D. Martin Larrain contra la sucesion Montenegro, se va á proceder el dia 14 del cte., en la puerta de la Escribanía del Juzgado, y á las puestas del sol, á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca situada en la calle de Médanos núm. 25, edificada en terreno de 690.10 metros cuadrados y tasada en $ 6,455 21 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. —Montevideo, Junio 5 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn6-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un documento estraviado, girado por D. Tomás Benbenuto á favor de J. B. Molfino, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el término de 20 dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 2 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano público. jn1-20

Por disposicion del Dr. D. Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber; que D. Ezequiel de Viana prévio los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio de la República.—Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Mayo 29 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano público. jn. 3-8.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á D. Cárlos Jones para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Lacy bajo apercibimiento. —Montevideo, Mayo 30 de 1876.—*José. L. Antuña*, escribano de comercio. jn1-8

...

AVISOS

Al público Y AL COMERCIO: Yo abajo firmado hago saber que he comprado la Carnicería sita en la «Casa Velada,» del Sr. Elicio Falco quien tenga cuentas con dicho Sr. las presente en el término de ocho dias.—*Luis Olonello*. jn8-3

Ama de leche Se ofrece una española con buena recomendacion, para tratar calle de Mercedes 267 entre Ejido y Olimar. jn8-3

Ama de leche Se ofrece una, jóven, española, con leche fresca, para criar en su casa ó en la de los interesados; para tratar, en la calle Paysandú, n. 51. jn8-6

Secretaria DE LA UNIVERSIDAD—Montevideo, Junio 7 de 1876. Se previene á los que desean presentarse al concurso del aula de Geografía General que las solicitudes solo se admitirán hasta el fin de este mes.—*El Secretario*. jn8-3

TESTAMENTARIA

de D. Francisco Piqué y Sabater

Habiendo fallecido este Sr. bajo de testamento en Barcelona donde ha quedado abierta la sucesion, pero habiendo bienes á ella pertenecientes en esta República, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á tales bienes por cualquier título, que por ante este Juzgado de lo Civil de la primera seccion se están siguiendo autos de Inventario y tasacion de bienes que aquí existen; lo cual se publica á los efectos del artículo 917 del Código Civil.

Montevideo, Junio 7 de 1876.

Manuel Gonzalves Velloso, albacea testamentario en este país. jn8-3

CALORÍFEROS

Estufas, chimeneas, carboneras, guarda-fuegos de todas clases, y se hacen caños de todas clases y se colocan

EN LA HOJALATERIA EUROPEA

CALLE CERRITO, 187

AL LADO DEL BANCO DE LONDRES

jn8-15

SECRETARÍA

DE LA

Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Junio 5 de 1876

Por resolucion de esta Corporacion, quedan suprimidas desde la fecha las tarjetas de ingreso para las escuelas municipales, lo que se hace saber al público, previniéndose á los señores preceptores de ambos sexos, que en lo sucesivo basta la presentacion del alumno para que deban admitirlo en la escuela, llevando el correspondiente registro de entradas y salidas.

...

José M.ª Castellanos

ABOGADO

...

AL PÚBLICO

Y á los poseedores de propiedades procedentes de la sucesion de Don Norberto Larravide y D.ª María Hynés.

...

CALLISTA

...

RECEPTORIA

Contribucion Directa

...

EN ESTA IMPRENTA

...

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—

QUINTA DE LAS ALBAHACAS

En este acreditado establecimiento, se encuentra para vender, á precios moderados, un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines de varias clases, rosales, claveles, etc.; semillas de todas clases de flores y de eucaliptus, y un gran surtido de árboles frutales todos injertados de buena calidad, naranjos, limones, tangerinas y gran variacion de arbustos, acacias, etc., y una gran cantidad de eucaliptus de todos tamaños propios para delineacion de calles y para la campaña, etc.

Todo se vende á precios sumamente moderados.

CALLE YAGUARON, NÚM. 8

Sebastian Camput.

jn6-3meses-1m3 p4j

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

ANTES «BAZAR DE LA CHINA»

CÁMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de 15 Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa. No obstante puede haber plagio de emblema y en ese caso llamamos la atencion para la firma de

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3 p4j

Por 10 centésimos

...

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA

Gran Baratillo

...

GRAN BOLA DORADA

...

EN LA CHACRA

LA SELVA

...

HOTEL DES PYRAMIDES

Plaza de la Matriz

...

SECCION DE TRANSFERENCIAS

...

CAL

...

El Dr. Pedro Prius

...

LEYES Y DECRETOS

...

COMISION DE SALUBRIDAD

...

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

...

COMPAÑÍA DEL GAS

...

CUPÉ

...

AL COSTO

...

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE M. REY

CALLE DE MERCEDES, NUMEROS 3 Y 5

En la que encontrarán un variado surtido de muebles de todas clases, que se venden con la rebaja de un 25 p. % mas barato que en otra parte, y lo mismo en todos los trabajos que se le encarguen á dicho establecimiento. jn7-8

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

BARCA PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el viernes 9 del presente, á las 3 de la tarde.

Recibe carga á flete y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 114, ó Cámaras, núm. 33. — Agentes marítimos Mauri y Nice. jn1-5

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR

«Rio de Janeiro»

Su comandante E. J. Seixas.

Saldrá el 10 de Junio, para

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
Colonias Blumenau y D.ª Francisca
San Francisco del Sur
Paranaguá
Cananea
Santos
Iguape
y Rio Janeiro

Recibe carga solamente para Rio Grande y Santa Catalina; pasajeros, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos de su escala.

Para mas informes, en la agencia, Misiones, 108. m28-12

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

El vapor «Jaurú»

Comandante A. Costa

Saldrá el 12 de Junio para

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Esquina
Bella Vista
Cerrito
Humaytá
Pilar
Asuncion
Concepcion del Paraguay
...

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR

Vapor «Villa del Salto»

Vapor «Rio de la Plata»

...

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

NIGER

MENDOZA

...

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

SAVOIE

...

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

...

Para Europa

Valparaiso
Aconcagua
Galicia

Para el Pacífico

John Elder
Cotopaxi
Potosí

...

AVISOS Y ANUNCIOS

A las sirvientas Se necesita una que sepa trabajar y que dé garantías de su conducta—Calle 25 de Agosto núm. 61 darán razon. j7-3

Al comercio Se ha vendido la Ditería de Garibaldi situada en la calle 25 de Agosto núm. 41 y 43. jn6-3

A los Directores DE COLEGIOS Un jóven español, bachiller y poseyendo bien el francés, ofrece sus servicios á los directores de establecimientos de enseñanza. Para tratar, en toda esta semana, Hotel Concordia núm. 20, de 1 á 3 ½ de la tarde. jn6-3

Arboles Arboles frutales de buenas clases, injertados y sin injertar, en buena condicion de la quinta de D. José Rovira capilla de doña Ana en Toledo, se venden á precios módicos, entregados en la quinta, en Montevideo ó en la casa del comprador sinó está á gran distancia. Ocurran á la casa del rematador D. Agustin Serraceo, calle del Sarandí frente á las rejas del Cabildo núm. 256, donde están las muestras que se componen de duraznos, de todas clases, manzanos, perales, nísperos, higueras de tres en planta, parras, eucaliptus, acacias y otras clases. m31-15

Aquí nadie pasa SIN CALZAR. Botines, zapatos, zapatillas, alpargatas y zuecos, zuecos, zuecos de todas clases, á precios nunca vistos. Acudir calle de Rincon y Juncal (esquina redonda) al Bazar Filantrópico y Popular. Se regalan cédulas. m30-1 mes.

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 16. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

¡Catres PARA MATRIMONIO! Única casa calle Colonia núm. 68, 1.ª colchonería Barcelonesa de J. Jam.—Precio $ 3.50! jn2-1 mes

Conservas ESPAÑOLAS. — Variado surtido de pescados y mariscos. Precios módicos; por mayor. 25 de Mayo, 241, esquina Cerro. my5-2meses

Cándido Rovido Y JOSÉ L. GOMEZ, PROCURADORES—Calle 31 núm. 109.

Dependiente se ofrece un jóven español, práctico en el ramo de almacen; garante su conducta y el que se interese ocurra á la calle de Cerrito núm. 267. j7-3p

D. Luis CASTRO PEDROUS El hermano de dicho señor desea saber de él y agradecerá á la persona que pueda indicar su residencia pues sabe que está en la república pero no lo ha visto aún. Ocurrir Calle 25 de Mayo esquina Ciudadela Almacen del Plata. jn7-3

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. m27

Estancia en venta Se venden dos suertes de campo en el Departamento de San José, con casa, galpones, puestos y una quinta con mucha arboleda. Se vende para pagar una hipoteca, y se dará á un precio sumamente. Ocurrase á la agencia de la Mala Real Inglesa calle Piedras 121 A. m21-15

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 295.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 163.

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, vendí y veréis...... m22-3meses

Interesante AVISO AL COMERCIO Teniendo que ausentarse de Guadalupe capital del departamento de Canelones el dueño de una de las tiendas mas acreditadas y situada en el mejor local de dicho pueblo hará la propuesta mas ventajosa el que se interese por ella, cediendo gratis la accion á la llave, y pudiendo al pulir por el tiempo que se convenga á un precio módico, esta casa que cuenta mas de 11 años de establecida. Para mayores informes pueden ocurrir en Montevideo al rejistro de los Sres. Rodriguez y Romero calle del 18 de Julio núm. 276, y en Canelones á la tienda de D. Baldomero Taladriz en la plaza de dicho pueblo. jn3-8

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. m3-

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 82.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Ciudadela núm. 81, altos.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. m27-

La Legalidad Compañía Oriental de Seguros Marítimos y terrestres.—Se invita á los señores accionistes de esta compañía, á que se presenten acompañados de sus cautelas y recibos provisorios a recibir el segundo dividendo, correspondiente al año próximo pasado, desde el dia 27 del corriente en adelante y desde las 12 del dia hasta las 4½ de la tarde, en la oficina de la compañía, calle de Zavala núm. 51, esquina á Cerrito, núms. 92 y 91.—Montevideo 22 de Mayo de 1876.—*A. Ferreira*, Gerente. m23-15

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS. — Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. m27

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Ojo! Ojo! Ojo! Por necesitar el dueño ausentarse del pais, alquila ó vende una casa de alto propia para panadería, fidelería ó almacen compuesta de quince varas de frente por cincuenta de fondo, con cuarenta piezas dos patios, dos algibes, y un manantial, si alguien desea comprarla; el pago de la venta se hará en seis, ocho, ó diez años á gusto del interesado y si se desea una contrata se le hará por los mismos términos. En la misma casa se vende un billar, calle Cerro-Largo número 323 daran razon. my11-1mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Perro grande Perdido, de Terranova tiene 3 años, es lanudo, se perdió el 21 de Mayo, es blanco y negro, con una mancha negra en un lado de la cara; se suplica á la persona que lo haya encontrado ó lo tenga para hacer cria, se sirva devolverlo ó dar aviso, calle de Solis núm. 54, cuarto núm. 10 ó en el Teatro San Felipe, que á mas de agradecido será bien gratificado, si lo solicita. Se previene que una niñita está enferma con la pérdida de dicho animal, así se ruega su devolucion al que lo tenga. jn5-3

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los excelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. m27-

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se necesita Un maestro de dibujo para enseñar cinco niños, un jardinero, un perro de caza que pare, traiga y entre al agua. Ocurrir calle Solis núm. 25. jn7-8

Se ofrece una planchadora francesa para planchar en casa particular; sabe perfectamente su oficio. Ocurrir calle Convencion 118. j7-8p

Se alquila para un matrimonio, á hombre solo una bonita sala con alcoba al aposento, en casa de una corta familia—Santa Teresa núm. 145 entre Misiones y Treinta y Tres. j7-3p

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitudes en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Yeguas Se venden 300 yeguas de cria en las que hay 90 á 100 potros de 3 á 5 años. Para tratar Cerro Largo n.º 6. m31-8

1.ª Colchoneria BARCELONESA De J. Jam.—Se trabaja á domicilio con esmero, prontitud y economía. Grande y completo surtido de todo lo concerniente al ramo. Colonia 68, entre Andes y Convencion. jn2-1 mes

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	947,008.88
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000.00
Varias deudores	»	1,581,302.74
	$	2,588,341.62

PASIVO

Capital integrado 1,488 acciones 1400 pesos cada una	$ 1,413,000.00		
Capital incrementado del fondo de reserva	» 26,243.15	$	1,439,243.15
Emision en circulacion		»	126,870.00
Varios acreedores		»	1,022,048.47
		$	2,588,341.62

Montevideo, Abril 30 de 1876.
Por Banco Comercial, J. G. Ingrasilio.
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector. my3-1mes

BANCO DE LÓNDRES

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1876

ACTIVO		PASIVO	
Valores á cobrar	$ [illegible]	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Deudores varios	[illegible]	Depósitos y cuentas corrientes	2,344,810.59
Caja	[illegible]	Acreedores varios	85,243.30
Inmuebles	[illegible]	Emision de billetes	238,061.40
	$ [illegible]		$ 3,798,421.59

Montevideo, 5 de Mayo de 1876.—*E. S. Walker*, Gerente.
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII



GRANDE-GRILLE. — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afeccion de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS. — Afeccion de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afeccion de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI H.os y C.ª agentes generales de la C.ª 1

YARROW HETT Y C.IA

y la agencia de la Compañía del Pacifico

TRASLADARON SU ESCRITORIO

A LA CALLE DE SOLIS, N. 35

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

m31-1mes

CUTIS DEL ROSTRO — LAIT ANTÉPHÉLIQUE — LA LECHE ANTEFÉLICA para ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c. Pone y conserva el cútis limpio y terso. CANDÈS, Paris, 26, Bd. St-Denis.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Calle Taranne, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario, A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Comision E. Administrativa

DE SAN JOSÉ

Llámase á propuestas para el alumbrado público á kerosene en esta Villa, bajo las condiciones consignadas en el pliego que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Las propuestas deberán venir en el papel sellado correspondiente; y se abrirán á las dos de la tarde del dia 10 del próximo entrante Junio, en la sala de sesiones de esta Corporacion y en presencia de los interesados que asistan al acto de la apertura.

San José, Mayo 26 de 1876.
Ambrosio Zugasti, vice-presidente.
Luis M. Perez, Secretario. m27-13

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 20 DE MAYO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.45	5.00
Bella-Vista	7.07	10.37	1.52	5.07
Yatay	7.13	10.43	1.58	5.13
Sayago	7.23	10.53	2.08	5.23
Colon	7.30	11.00	2.15	5.30
Independencia	7.43	11.13	2.28	5.42
Piedras	7.55	x 11.25	2.49	5.54
Progreso	x8.13	11.45	x4.00	x6.12
Joaquin Suarez	8.32	12.05	3.20	6.32
Canelones	8.50	12.25	3.40	6.52
Santa Lucía	9.20	12.55	4.10	7.22
25 de Agosto	9.30	1.05	4.25	7.32
25 de Agosto—Sal.ª	9.45			7.45
Rodriguez	10.20			8.20
San José	11.00			9.00
25 de Agosto—Sal.ª		1.10		
Isla Mala		2.00		
Florida { Llegada / Salida } x		2.40 / 2.55		
La Cruz		3.40		
Sarandí Grande		4.30		
Durazno		6.00		

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.10
La Cruz				2.00
Florida { Llegada / Salida } x				2.45 / 3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto				4.35
San José		8.10	11.55	
Rodriguez		8.50	12.35	
25 de Agosto		9.25	1.10	
25 de Agosto—Sal.ª	6.50	9.50	1.40	4.45
Santa Lucía	7.03	10.00	1.50	4.55 / 5.01
Canelones	7.33	10.30	2.20	5.32
Joaquin Suarez	7.53	10.45	2.40	5.52
Progreso	x8.13	11.05	13.00	x 6.12
Piedras	8.31	x11.25	3.20	6.32
Independencia	8.41	11.35	3.30	6.42
Colon	8.51	11.45	3.40	6.52
Sayago	8.59	11.51	3.48	7.00
Yatay	9.06	12.00	3.55	7.08
Bella-Vista	9.11	12.05	4.00	7.15
Central	9.20	12.15	4.10	7.25

LXV

A LA REINE DES FLEURS. CASA ESTABLECIDA EN 1774.

L. T. PIVER — PARIS — EXPOSITION UNIVERSELLE 1867

10, Boulevard de Strasbourg, 10. Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.

LECHE DE IRIS para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.

Perfumería especial en base de Leche de Iris

VERDADERO JABON de JUGO de LECHUGA el mejor de los jabones de tocador.

PERFUMERÍA FASIONABLE al OPOPANAX

Agua de tocador... de OPOPANAX. Jabon superfino... de OPOPANAX. Pomada superfina... de OPOPANAX. Aceite superior... de OPOPANAX. Cosmético superfino... de OPOPANAX. Polvo de Arroz... de OPOPANAX. Almohadilla perfumada... de OPOPANAX. Y TUTTI QUANTI

AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA Incomparable de calidad.

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas Américas.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ADMINISTRACION LATORRE

1876

DECRETOS Y DOCUMENTOS

DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 9.º CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Alcaldes—Se suspende el de la Florida.
Bancos—Se nombra comisario Inspector.
Banco Mauá y C.ª—Rescision del Convenio de 24 de Octubre 1875.
— Acta de idem.
Comision de Investigacion de Aduana—Somete á la aprobacion del Gobierno medidas administrativas sobre importacion y exportacion de productos del ganado.
Cónsules—Es reconocido el de Norte-América.
— El de S. M. B. agradece el permiso que se le dió para trasladar prisioneros de un buque en cuarentena.
— Se modifica la tarifa.
— Se reconoce al de Italia.
Correos—Cesa el Administrador de Paysandú y se nombra quien lo subroga.
Cuerpo Diplomático—El Ministro del Brasil anuncia haber reasumido las funciones de su cargo.
— El Encargado de Negocios de Italia presenta su carta de retiro.
Ferro-carriles—El Ministro de Gobierno pide informe á la Direccion de Obras Públicas sobre el puente del Ferro-carril Central del Uruguay en el Paso del Molino.
— Se evacúa el informe.
Junta E. Administrativa—Se nombra Comision Extraordinaria para Paysandú.
— Idem para Maldonado.
— Idem para la Colonia.
Jefes Políticos—Se recomienda el del Durazno la captura de criminales.
— El de Minas da cuenta de bandidos que han andado por su departamento.
— El de la capital, remite la cuenta de las guias de campaña.
— El de la Colonia avisa las medidas adoptadas contra los presuntos de la familia Parlen.
— El de la Florida acusa recibo de la nota en que se mandaba remarcar el Alcalde.
Juzgados—El Dr. Ramirez presta juramento de Juez del Crimen de la 2.ª seccion.
— El Dr. Berro luego presta juramento de Juez de lo Civil de la 1.ª seccion.
Ministerio de Relaciones Exteriores—Acusa recibo al Ministro del Brasil de la nota en que le anuncia haber reasumido las funciones de su cargo.
— Acusa recibo de la carta de retiro al Ministro de Italia.
Ministerio de Gobierno—Acusa recibo al señor [illegible] del libro que le dona.
— Remite dicho libro al Museo.
— Extraña que el Jefe Político de Tacuarembó deje de comunicar á la J. E. A. que el Gobierno habia hecho arreo.
— Pide á los Jefes Políticos y C. E. A. pasen cuenta de la recaudacion é inversion de las rentas.
Ministerio de Hacienda—Pide se le dé cuenta del monto de lo producido por el Impuesto Extraordinario, sobre exportacion de cueros y aceite de lobo.
— Suspende el pago de liquidaciones de presas-fianzas etc., anteriores al 10 de Marzo.
Sub-Receptor—Se nombra para San Eugenio.
Seltos—Se nombra Administrador para la Colonia.
Tarifa consular—Se modifica la del 4 de Noviembre último.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.


MARCA DE FABRICA

HARINA LACTEA DE NESTLÉ

Que reconoce por base la mejor leche de vacas suizas.

Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de Paris, en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. Premiada ademas con 5 Medallas de Oro. — 15 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE.

Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose fácil y completamente la digestion de los niños.

Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ITINERARIO

De la diligencia «La Flor de San Ramon»

DE FROILAN GASTAN

SALIDAS DE CANELONES PARA SAN RAMON

Los dias 3, 7, 11, 15, 20, 23 y 27.
VICE-VERSA—1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

AGENCIAS

Montevideo — Hotel de Roma.
Canelones — Id. Juan Verdier.
San Ramon — Id. Cárlos Lisardi.

PRECIOS DE PASAJES

De Canelones	á la Cadena	. . .	10 reales.
De id.	á lo de Juan Grande	.	15 id.
De id.	á lo de Vidal	. . .	20 id.
De id.	á San Ramon	. . .	25 id.

m24-15 m24-15

Aviso de Policia

Desde la fecha quedan sin efecto alguno los permisos para cazar que se hayan espedido por esta Jefatura previniéndose á las personas que en adelante los soliciten, que deben sujetarse en un todo á lo prescripto por el Código Rural en sus artículos 691 á 701.

Montevideo, Junio 5 de 1876.
Por autorizacion,
jn6-3 *Ventura Silveira*, oficial 1.º

OTRO

El que se considere con derecho, á dos bueyes negros y otro osco, que fueron encontrados por la 6.ª seccion de Policía, puede pasar por esta Jefatura á reclamarlos, que justificando la propiedad les serán entregados.

Montevideo, Junio 5 de 1875.
jn 6-3 *Ventura Silveira*, oficial 1.º




PORTA-REMEDIO REYNAL

BUJIAS Y SUPOSITORIOS Disolubel con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal. Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demuestran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra. Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la matriz. REYNAL, farmacéutico, 7, rue Marbeuf, Paris. Depósitos en Rosario y Montevideo — DEMARCHI Hermanos y C.ª

OPRESIONES ASMA NEVRALGIAS TOS CONSTIPADOS. CATARROS. [illegible] PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue S.t-Lazare. Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª [illegible]

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

my20-perm

HÉMATOSINE DE L. COURNIER *Médico y Farmacéutico de Lyon* (Francia).

FERRUGINOSO NATURAL

Estracto de la sangre á la que dá vida, la HEMATOSINA es el único entre todos los ferruginosos que no ocasiona ni Dolores de estómago ni Estreñimiento. La HEMATOSINA tiene una facilidad de ser digerida, se es absorbida directamente, por que contiene el HIERRO EN EL ESTADO MISMO EN QUE ESTE SE ENCUENTRA EN LA SANGRE.

Cura siempre y radicalmente la Anemia, Clorósis, Debilidad, Consecuencias de sífilis, Reumatismo, Calenturas, etc. — Precio: 4 francos y 2 1/4 francos.

Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Recomendada á los Facultativos.

SECRETARIA

DE LA

Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Mayo 30 de 1876.

Se hace saber á los Sres. Preceptores de las Escuelas Municipales que la Corporacion en sesion de 27 del que rije, resolvió prorrogar hasta el 10 del entrante mes de Junio, el plazo acordado para que hagan sus observaciones al Proyecto de Reglamento General de Escuelas confeccionado por el Sr. Berra.

m31-10 *El Secretario.*

INJECCION BARRANA VERDADERA É INFALIBLE — ÚNICO PRODUCTO de los conocidos hasta el dia, que cura en pocos dias, las Enfermedades secretas sucesivamente, los Flujos blancos, etc., aun los que se han mostrado rebeldes á todo tratamiento curativo. Precio 4 francos acompañado de una precision &c. Depósitos en Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COMISION E. ADMINISTRATIVA

DEL DEPARTAMENTO

Colonia, Mayo 8 de 1876.

Teniendo necesidad esta Corporacion de regularizar las cuentas, se previene que todas las personas que tengan créditos ó cuentas pendientes, con anterioridad al 1.º de Mayo que rije, se presenten en la secretaria de esta Comision, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, con los justificativos que las acrediten, con el objeto de tomar razon de ellas.

El plazo señalado para su presentacion será el de treinta dias en todo el departamento y el de sesenta fuera de él, siendo improrogable.

Evaristo Riverós, presidente.
m16-1mes *Fortunato Moris*, secretario.

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL D.R PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la Anemia, la Clorósis, la Amenorrea, las Neuralgias y las Neurosis, las Enfermedades escrofulosas, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las Enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en Rosario y Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS GRACIAS Á LOS POLVOS del D.r CLERY de Marsella (Francia) Depósito en Montevideo, A. DEMARCHI H.os y C.ª

DE LOS ABUSOS

Y VÍCTIMAS

DEL

Crédito Público

SUD-AMERICANO

Por el Dr. D. Juan B. Alberdi

ANTIGUO MINISTRO ARGENTINO CERCA DE VARIAS CORTES DE EUROPA

Un folleto encuadernado; se vende en las librerías siguientes:

Lastarria, 25 de Mayo, núm. 232— Maricol, 25 de Mayo, núm. 235 — Argentina, Cámaras, 74.—Y en esta imprenta.

Precio, 10 centésimos

jn2-8

JARABE Y PASTA MOUSSERON [illegible] JARABE y de la PASTA MOUSSERON, Far.co de Dijon (Francia). En Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PURGANTE LE ROY

Para evitar las falsificaciones, tengase cuidado de pedir el legítimo Purgativo Le Roy en líquido ó polvos de la farmacia de Cottin, yerno de Le Roy, rue de Seine, 51, Paris.

Depósito en Montevideo, A. DEMARCHI H.os y C.ª

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. I

MEDALLA DE HONOR — ACEITE DE HIGADO DE BACALAO — CHEVRIER — FERRUGINOSO DE YODURO DE HIERRO Y QUINQUINA — EL FERRUGINOSO ENTERAMENTE PURO Y DE FACIL DIGESTION, ES RECETADO POR TODOS LOS MEDICOS — 21, Faubourg Montmartre, PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: Esquina Rincon y Juncal á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de quince pesos de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes *(único preservativo contra la humedad de los pies, origen de tantas enfermedades)* alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha estension.

EL GRAN BARATILLO

Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos. CIV

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER

DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA

REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea con éxito infalible contra la Cárie y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales. — La Gaceta de los Hospitales, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de [illegible]

ELIXIR DE ALGONTINA

ESTE DENTÍFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTÁ COMPUESTO DE PLANTAS TÓNICAS, AROMÁTICAS Y ANTI-ESCORBÚTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.
En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, SS. A. DEMARCHI H.os y C.ª

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el frasco). 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 133.

Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Oficina de Patentes

DE RODADOS

Se previene á los contribuyentes que de acuerdo con lo dispuesto por la Comision E. Administrativa, se ha acordado dar un plazo improrogable de quince dias para espedir las patentes. Las personas que en este último término no ocurrán á sacarlas incurrirán en la multa que establece el art. 4.º de la ley.—Montevideo, Mayo 31 de 1876.—*El Secretario.* jn1-8

ENFERMEDADES DEL PECHO — HIPOFOSFITOS DEL D.R CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

CLOROSIS ANEMIA OPILACION

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

TOS BRONQUIOS CATARROS

TABLILLAS PECTORALES DEL D.R CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los frascos cuadrados, con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fábrica de H. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — Precio: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CLUB LIBERTAD

3.ª Y ÚLTIMA CITACION

Se cita á los Sres. sócios del Club Libertad, para la reunion general que tendrá lugar el viernes 9 del corriente, á las 7 de la noche, con el objeto de nombrar la nueva Comision Directiva.

Se previene que siendo la última citacion, se hará la votacion cualquiera que sea el número de sócios presentes.

jn6-4 *El Gerente.*

LA VELOUTINE ES UN POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO: por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU El Jarabe de citrato de hierro (del D.r CHABLE de Paris) es el único que cura en seguida las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las pérdulas y tercerreas de las mujeres (ver la noticia). — A. Paris: D.r CHABLE calle Vivienne, 36.

DÉPURATIF du SANG 50,000 curas de empeines, afecciones cutáneas, venas y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que est JARABE DEPURATIVO VEGETAL (dia mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Jefatura Politica

DEL DEPARTAMENTO

San José, Mayo 20 de 1876.

Con esta fecha los señores D. Bernardo Calleda y D. Ramon Larriera, vecinos propietarios, comerciante el primero y hacendado el segundo de este Departamento, asociados, han denunciado á esta Jefatura, dos minas de Peróxido de Manganeso Pirolusita compacta) en el distrito de Guaycurú campo de D.ª Isabel Morales de Curbelo de su casa estancia al E. veinte cuadras próximamente, en el puesto que esta señora tiene ocupado por D. Ramon Seliz y al N. del dicho puesto, pegada á él su veta echada de O. á E. con poca variacion, las que han denominado Santa Teresa y Artigas con sujecion al artículo 17 título 3.º Ley de Minas, mando se hagan las publicaciones que este determina, devolviendo á los interesados la solicitud diligenciada por el Actuario del Juzgado Ordinario.

Pablo Diaz.
m30-10 Oficial 1.º, Jefe interino.

San José, Mayo 20 de 1876.

Con esta fecha los señores Luis M. Perez y don Manuel Varela y Larriera vecino propietario el primero y hacendado el segundo de este Departamento en sociedad han denunciado á esta Jefatura una mina de Peróxido de Manganeso Pyrolusita compacta en el distrito de Guaycurú campo de don Victorio Diaz en la parte ocupada por su hijo don Manuel y al Este del puesto de D.ª Isabel Morales de Curbelo ocupado por don Ramon Seliz á 12 cuadras próximamente del mismo y á 18 ó 20 del S. E. de la casa habitacion del espresado don Manuel su veta echada de O. á E. cuya mina denominada San José con sujecion al art. 17 título 3.º Ley de Minas mando se hagan las publicaciones que este determina devolviendo á los interesados la solicitud diligenciada por el Actuario del Juzgado Ordinario.

Pablo Diaz.
m30-10 Oficial 1.º, Jefe interino.

San José, Mayo 20 de 1876.

Con esta fecha los señores don Felipe Curbelo vecino de este Departamento y don Juan Hamilton vecino y comerciante del Departamento de la Capital han denunciado en esta Jefatura una mina de Peróxido de Manganeso (Pyrolucita compacta) en la seccion de Guaycurú campo de D.ª Isabel Morales de Curbelo al N. y á 50 varas de la casa estancia de dicha señora con veta echada al S. E. á N. O. cuya mina denominan San Felipe, con sujecion al art. 17 título 3.º Ley de Minas, mando se hagan las publicaciones que este determina devolviendo á los interesados la solicitud diligenciada por el Actuario del Juzgado Ordinario.

Pablo Diaz.
m30-10 Oficial 1.º, Jefe interino.

FAYARD & BLAYN PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 40, PARIS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

La fama proclama

SU REPUTACION

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DE

Lanman y Kemp

Y

EL PECTORAL DE ANACAHUITA

CÉLEBRES MÉDICOS TESTIFICAN

Muy Sres. Nuestros:

El aceite de HIGADO DE BACALAO de su preparacion goza en estas localidades de gran popularidad, por su pureza, eficacia y benignidad en casos desesperados de Bronquitis, Tisis Tuberculosa, Escrófula, Raquitis y Congestion Pulmonar.

En los de Bronquitis, Tisis y congestion es muy conveniente combinar su uso con el Pectoral de Anacahuita, que alivia la afeccion local á los bronquios, y estirpa la tendencia á irritacion razon por la que la facultad de medicina la ha adoptado casi unánimemente en estos países.

De Vds. afectísimos S. S. etc.
Dr. FELIPE MARTINEZ.
Dr. FRANCISCO VELEZ.

Callao, 12 de Junio 1873.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la gripe, el catarro, la [illegible], la bronquitis, la tisis y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 2, calle des Écoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Extranjero. — Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 211 y 243.

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga.* Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-S.t-Honoré. — En Montevideo, A. DEMARCHI H.os y C.ª

FOLLETIN

EL Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

[illegible]

CAPITULO LII

LO QUE PUEDE SUCEDER POR CERRAR PRECIPITADAMENTE UNA VENTANA

[illegible]

—Entre tanto no os moveis.....
—Nadie tiene esa poderosa yerba sino vos....

[illegible]

—Tomad mi mano en fé de verdad,—dijo el mancebo.

[illegible]